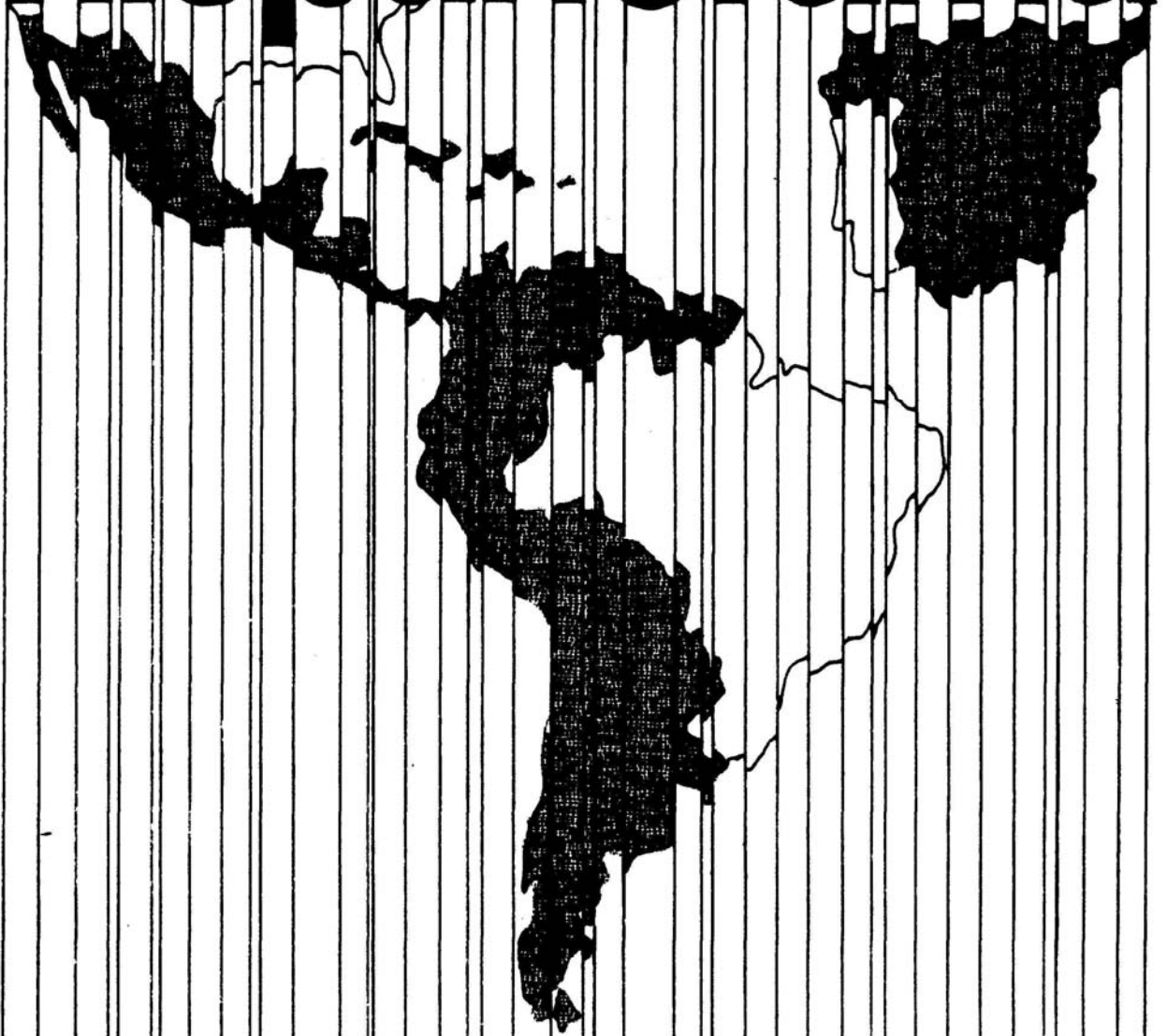


hispanorama



Mitteilungen des Deutschen Spanischlehrerverbands

im Fachverband Moderne Fremdsprachen

ISSN 0720-1168

März 1985

Nr. 39

Javier García de María

BURGOS: DE CAPUT CASTELLAE A HOY

El año de la fundación de la actual ciudad de Burgos se ha fijado en el 884. Por tanto, celebra este año el 1.100 aniversario de su fundación. Este es el motivo por el que queremos dedicar a la antigua capital de Castilla el presente artículo, que, con la misma intención, fue presentado como ponencia en la reunión de la Asociación de Baja Sajonia de la DSV, 12/14-10-1984.

La fecha de 884 es la que aparece en los Anales Castellanos. También aquí aparece que fue poblada, o repoblada, por el conde Diego Rodríguez Porcelos por mandato de Alfonso III de la dinastía de Asturias. Menéndez Pidal advertía que poblar o repoblar tenían también el significado de poner un lugar bajo determinadas instituciones políticas, legales y administrativas.

De hecho Burgos nació de la unión de las aldeas, o burgos, localizadas alrededor del cerro de S. Miguel, que es el cerro del castillo, y está documentado que en el año 861 se fundó un praesidium en la confluencia del río Arlanzón con los ríos Pico y Vena (lo que hoy es el centro de Burgos). Además, en el año 251 de la Hégira, 863 cristiano, el historiador árabe Ibn Adhari cuenta que una expedición musulmana venció a un "Gundisalvo, señor de Burdgia".

De todas formas, es en el contexto de la Reconquista donde hay que ver los primeros pasos del Burgos histórico. Primero con la categoría de un enclave fuerte, pero no consolidado, en la expansión de la frontera frente a los árabes. A partir del año 884 como un enclave consolidado. El califato de Córdoba alcanzaría su apogeo en el siglo X con los califas Abderrahman III y Alhaquem II. Sin embargo, no lograrían someter a los cristianos del norte de la península, que ya se extendían hasta el Duero. Tampoco lo lograría el dictador Almanzor a pesar de sus correrías por todas las tierras cristianas, desde Santiago de Compostela hasta Barcelona.

Hasta el siglo XII no se puede considerar a Burgos como una auténtica "urbe". Para llegar al estadio de ciudad, hubo de darse primero la unificación de los condados castellanos en el condado de Castilla y después en el reino de Castilla. A lo largo de este proceso Burgos no sólo se convertiría en ciudad, sino también en el centro del poder político tanto de los condes como de los reyes castellanos. No podemos dejar de resaltar la influencia que supuso en el desarrollo urbano de Burgos el hecho de que la ciudad fuera elegida para capital política del reino castellano por Fernando I y para capital religiosa de la diócesis de Castilla por su hijo Alfonso VI.

I.- Sociología de Burgos

En el siglo XII la sociedad burgalesa seguía siendo todavía una sociedad agraria. Pero en el XIII Burgos se convierte en el centro comercial del norte de Castilla. Allí se cruzaban las rutas del comercio entre el este y el oeste y entre el norte y el sur. A lo que hay que añadir que por Burgos pasaba el Camino de Santiago. Estas circunstancias no sólo permitirían a Burgos unir a sus títulos de centro del poder político y centro de poder religioso el título de centro del poder económico, sino que conceden a la ciudad su estructura social característica y su mentalidad europea.

Dentro de las dificultades que entraña fijar en números la población durante la Edad Media, se conjetura que Burgos pudo haber tenido en los siglos XIII y XIV unos 7.000 habitantes. Para algunos autores los 10.000 los habría alcanzado a principios del XV. Para otros al final. Pero la cifra es realmente problemática. Tassis, en un pleito que tuvo con el Concejo por la normativa de correos en 1511, afirmaba que Burgos tenía 5.000 vecinos. Fernando Colón en su Descripción y Cosmografía de España le atribuía 8.000 vecinos. Esto supone entre 20.000 y 36.000 habitantes. Son consideradas cifras demasiado altas (1).

Sólo en 1407 consiguieron los barrios extramuros de la ciudad el privilegio de vecinos de Burgos. Los requisitos para acceder a ese privilegio cambiaron según iba evolucionando su sociedad y según la ciudad iba adquiriendo importancia. Cuantos más privilegios le eran concedidos, más codiciada era la ciudadanía burgalesa. Aparte de las desigualdades sociales de los moradores intramuros, ya antes del siglo XIII se había comenzado a restringir el vecindamiento en Burgos. Pero dado el enorme número de exenciones y libertades de que gozaba las peticiones y las concesiones de cartas de vecindad debían ser todavía tantas que, en 1398, algunas villas y ciudades, ante los perjuicios que sufrían a causa de la emigración hacia Burgos de sus ciudadanos económicamente más fuertes, pidieron al rey que interviniera y cortara el vecindamiento en Burgos.

Los habitantes de la ciudad pertenecían socialmente al patriciado urbano, a la pequeña burguesía, al común o a las minorías étnico-religiosas: moros y judíos.

El patriciado urbano estaba compuesto por la clase más rica. Su riqueza provenía primordialmente del comercio. Esta riqueza les permitía pagar los impuestos. A su vez esa capacidad era la condición que les abría la entrada a la Caballería Villana, hecho que, por su parte y curiosamente, les eximía de una serie de impuestos a cambio de mantener un caballo de guerra con armas y ar-

madura. "Su pertenencia a este grupo trajo a la alta burguesía una posición destacada especialmente después de 1255, por lo que respecta a la justicia, derechos y cargos municipales en la ciudad. Estos privilegios, les llevaron con el tiempo a ostentar un completo monopolio de la vida económica y política de Burgos" (2).

La pequeña burguesía, o pecheros, eran los que realmente pagaban los impuestos. Sus fuentes de ingresos estaban en la agricultura, en la artesanía o en los distintos cargos menores de la ciudad: carbonero, pescador, campanero de la catedral, etc. A diferencia de los de otras ciudades castellanas (Soria, Madrid), ya para 1300 los pecheros burgaleses no estaban representados ni en el Concejo de la ciudad ni en las Cortes del reino.

De las gentes del común no se habla normalmente en los documentos, por supuesto. Su miseria y su pobreza se puede deducir de las numerosas mandas testamentarias en favor de los pobres y por la abundancia de hospitales en Burgos: llegó a haber hasta treinta y dos! Un número muy alto, independientemente de que Burgos fuera un alto obligatorio para los peregrinos de la ruta jacobea.

Las dos minorías de Burgos eran la mora y la judía. La segunda era la más importante. Dedicada primero a la agricultura y luego al comercio y al préstamo de dinero, la aljama de Burgos contó con hasta unos 1.000 habitantes y, tras la de Toledo, la judería burgalesa fue la más poderosa de Castilla. La convivencia con los cristianos sólo se deterioró a lo largo del siglo XIV, debido a las crisis económicas que sufrió esta centuria. Acabó en las persecuciones de 1391.

Hagamos una rápida referencia a la mujer y a las costumbres burgalesas.

De los documentos que han llegado hasta nuestros días, sobre todo en los archivos de las grandes familias burgalesas, se desprende que las mujeres se casaban pronto. También los hombres se casaban pronto y establecían su propia casa. Los matrimonios tenían bastantes hijos y, si alguno de los cónyuges se moría, se casaban hasta en terceras o cuartas nupcias. Parece que no se daba en Burgos la organización patriarcal de la familia. Lo que sin embargo sí que se daba era la del clan familiar.

Respecto a la mujer hemos de decir que estaba lejos de ser esclava del marido. Tanto según las costumbres como según las leyes, la mujer burgalesa estaba más adelantada que sus coetáneas europeas hasta mediados del siglo XIV. También, lo mismo que la mujer castellana en general, estaba más adelantada que las mujeres de Andalucía, donde las costumbres árabes permanecieron bastante arraigadas en todas las clases sociales cristianas hasta el siglo XVI. "Las mujeres dentro de las familias burgalesas, burguesas o no, tenían amplios derechos sobre la propiedad, que conservaban incluso después de casadas. He encontrado mujeres de todos los niveles sociales dedicadas a actividades económicas: artesanía, comercio, servicios, agricultura y como terratenientes y arrendatarios" (3).

En cuanto a la moral y las costumbres, parece que lo que destaca en el Burgos medieval es el liberalismo moral. El lenguaje obsceno, el juego, los robos, la violencia o los asesinatos no parece que alcanzaran niveles superiores a los de cualquier ciudad europea de la época.

Si lo queremos contrastar con la estrechez que ha reinado en épocas demasiado cercanas a nosotros, entonces tendremos que destacar el liberalismo relacionado con el sexo. La documentación existente nos pone en conocimiento de un buen número de casos de concubinas y barraganas. El status de unas y otras estaba reconocido legalmente. De hecho los presupuestos legales de la barraganía estaban legislados en Las Partidas.

La prostitución estaba igualmente reconocida y legalmente regulada. Para su ejercicio Burgos disponía de la Casa de la Mancebía, que dependía directamente del Concejo.

La Iglesia condenó repetidamente el amancebamiento de sus clérigos, pero tenemos suficientes casos de hijos reconocidos por los obispos burgaleses y, si unos datos de 1481 de la vecina diócesis de Palencia nos sirvieran de referencia, en esa época el 30% de los clérigos burgaleses vivían públicamente en concubinato.

II.- Política burgalesa

El tema que quiero tratar a continuación es el de la proyección política de Burgos. Comenzaré por sus instituciones municipales y luego hablaré de sus relaciones con la corona y su protagonismo en el reino de Castilla.

Desde el punto de vista institucional, Burgos fue una ciudad de realengo. Es decir, dependía directamente del monarca, aunque podía contar con cierta independencia. El rey actuaba mediante sus representantes en los órganos de gobierno de la ciudad. El gobierno de Burgos estaba en manos del Concejo.

El Concejo tuvo, sin embargo, un carácter muy distinto en sus comienzos y al final de la

Edad Media. Se suele hablar de Concejo abierto o concilium y de Concejo cerrado o Regimiento. Aunque el Concejo cerrado y el Regimiento también se suelen considerar como dos etapas distintas. En los primeros pasos del concilium los representantes del rey eran los jueces, pero el concilium estaba formado por todo el pueblo: pobres y ricos, hombres y mujeres, jóvenes y viejos. Es lo que se quiere suponer una utopía democrática, que, con seguridad, no lo sería. Y si lo fue, poco a poco dejó de serlo, pues los cargos municipales fueron pasando primero a los hombres, luego a los que ostentaban el privilegio de vecinos y finalmente a la propiedad.

En la evolución institucional de Burgos aparecen las figuras del merino y los alcaldes. El primero es representante directo del rey y los segundos tienen funciones judiciales. Estamos ya en el siglo XIII. A finales de este siglo aparecen en los documentos los omes buenos, un grupo social llamado a ocupar buena parte de los cargos municipales. Para entonces el Concejo era ya en la práctica decididamente cerrado. A principios del XIII las decisiones del Concejo las tomaban exclusivamente los funcionarios municipales.

En 1255 Alfonso X concede a Burgos el Fuero Real. Este acontecimiento marca un hito en la historia legal de la ciudad. Significa el final del cuerpo legislativo consuetudinario y local. El Fuero unía definitivamente la ciudad de Burgos a la corona. Los reyes siguientes lo confirmaron. Con el gobierno municipal de entonces hay que asociar las figuras del alcalde, el jurado, el Merino Mayor y el urbano y el escribano mayor. El alcalde debía ser ome bueno, el Merino Mayor provenía de la nobleza, el urbano de la Caballería Villana y el escribano mayor se tendió a que también perteneciera a este grupo social.

En 1345 Alfonso XI concedió a Burgos una Ordenanza que instituía el Regimiento. La reforma introducida se ha considerado como la de mayor importancia para el régimen municipal de Burgos. Alfonso XI nombró, e impuso, doce regidores que, con ayuda de los alcaldes, el merino y el escribano mayor, todos ellos de nombramiento real, eran prácticamente omnipotentes sobre todas las decisiones tomadas en el Concejo. Las Ordenanzas de 1345 fueron en adelante la referencia básica del Concejo burgalés.

Con el Regimiento Burgos perdió la independencia que le quedaba frente al rey. El gobierno municipal, a cambio, fue entregado al monopolio de la oligarquía de la ciudad.

La pérdida de la independencia con respecto al rey todavía no implicaba la pérdida del poder de Burgos en los asuntos del reino. Este poder sólo acabaría en el siglo XVI.

El poder político de Burgos, ya hemos aludido a ello, comenzó con la unificación y la independencia del condado de Castilla. La unificación tuvo lugar hacia el año 930, bajo el conde Fernán González, de la noble familia de los Lara. También bajo este conde tuvo lugar la independencia. De estas fechas y de la siguiente mitad del siglo X tenemos ya documentos de una corte judicial en Burgos, con carácter de territorialidad, a través de la que se dan actuaciones tanto condales como regias. En 1029 Castilla pasó a depender de Navarra bajo el reinado de Sancho el Mayor. A su muerte sus hijos se disputaron sus reinos y la disputa terminó, con Fernando I como rey, con la unión de León y de Castilla, ésta ahora con el título de reino. Como hemos dicho, Fernando I estableció la capital del reino en Burgos y allí contruyó su palacio.

Los privilegios concedidos por los reyes a la ciudad fueron aumentando progresivamente los dominios jurisdiccionales y territoriales de Burgos y su Concejo, dentro y fuera de su alfoz. Quizá los dos reyes que más contribuyeron a mantener el carácter de ciudad regia de Burgos fueron Alfonso VIII y Fernando III. El primero mandó construir el Hospital del Rey y el monasterio de Las Huelgas, del cual la Señora debía ser una dama de la familia real y al cual en lo sucesivo acudirían los reyes de Castilla a hacerse coronar. El segundo mandó contruir la catedral, entre otras cosas como merced dispensada al obispo Don Mauricio en recompensa por haber cumplido satisfactoriamente la misión de venir a Alemania a buscar a Doña Beatriz de Suabia, prima del emperador Enrique II.

Tras las concesiones de Alfonso X en 1255, la jurisdicción del Concejo de Burgos y los privilegios de la ciudad y sus vecinos se extendían de norte a sur, aunque no de manera uniforme, desde Villadiego a Lerma y Barbadillo del Mercado, unos 75 km en línea recta. En el siglo XIV la ciudad adquirió por el suroeste Pampliega y el castillo de Muñó, recibió y perdió Briviesca y, finalmente, recibió Miranda y Pancorbo. Con ello el señorío de Burgos quedaría más o menos estabilizado durante todo el siglo siguiente.

La alianza de Burgos con la corona siempre tuvo, de todas formas, sus más y sus menos. Por ambas partes era una alianza frente a la nobleza. Ahora bien, el rey procuraba dominar y controlar a la ciudad tanto como la ciudad procuraba mantener su independencia frente al rey y librarse de sus exacciones tributarias.

En los asuntos del reino Burgos intervenía por dos caminos: a través de las Cortes y a través de las Hermandades. En las Cortes su importancia era primordial. Según reza el lema de su escudo Burgos era "caput Castellae; prima voce et fide; camera regia". Efectivamente Burgos votaba en las Cortes de Castilla en tercer lugar por las ciudades y pueblos, detrás de un miembro de la familia Lara y del arzobispo de Toledo, que votaban por la nobleza y la Iglesia, respectivamente. El voto de Burgos influía lógicamente en el posterior de las demás ciudades, por lo que los reyes hubieron de esforzarse por inclinarlo a su favor. Por lo demás, Burgos, junto con Valladolid, fue la ciudad donde con mayor frecuencia se reunieron las Cortes de Castilla. Sólo entre 1269 y 1345 se reunieron en Burgos al menos catorce veces.

El segundo camino por el que Burgos intervenía en los asuntos del reino era por medio de las Hermandades Generales. Estas eran ligas de ciudades, obispos, monasterios, etc., que se formaron en los momentos más graves para defender a la monarquía frente a la anarquía nobiliaria. Burgos se unió a las tres Hermandades que tuvieron lugar en 1282, 1295 y 1315 y las tres se reunieron en esta ciudad.

Burgos mantuvo su poder político hasta la derrota de los Comuneros. A partir de entonces se puede decir que Burgos inició su rápida desaparición de la historia. Ahora bien, en opinión de muchos, una vez más reflejaba el pulso de Castilla: también ésta quedó sentenciada para su desaparición política.

Después de la muerte de Isabel la Católica, Castilla se había convertido en un nido de intrigas a favor o en contra de Fernando el Católico, de Felipe el Hermoso o Doña Juana, de Carlos, el heredero, o de su hermano Fernando. Carlos I llegó a España en septiembre de 1517, un jovencito rodeado de su corte flamenca, sin saber una palabra de castellano (ni, por lo demás, tampoco aragonés o catalán). Adriano de Utrech, Guillaume de Croy, Chièvres (el vituperado Chevres) ocuparon los mejores y más jugosos puestos de gobierno y, Chevres a la cabeza, entraron en Castilla a saco.

La rapiña económica, la marginación política, la total falta de respeto de Carlos I por las normas castellanas, más el absentismo y la relegación de Castilla que se preveían una vez que en 1519 Carlos I se convirtió en el emperador Carlos V del Sacro Romano Imperio, más el subsidio que pretendía recabar en las Cortes de Santiago, condujeron al levantamiento de las Comunidades de Castilla.

El levantamiento comunero ha sido denostado y ensalzado, no ya en la misma medida, sino en la misma desmedida. Era un movimiento de ciudades, de la baja nobleza y el bajo clero frente a las arbitrariedades y frente al absolutismo de la corona. La nobleza, a pesar de la marginación y las ofensas padecidas a manos de Carlos I y su corte de extranjeros, se pusieron al lado del monarca: esperaban recoger ellos los frutos del enfrentamiento entre éste y los comuneros.

El papel de Burgos en el movimiento de las Comunidades fue bastante decisivo. Carlos I ordenó que los procuradores de las ciudades acudieran a las Cortes de Santiago con plenos poderes. Eran dos ofensas: 1) las Cortes se convocaban en Santiago para que el rey-emperador se embarcara en La Coruña rumbo a Alemania nada más recibir el subsidio que pretendía para subencionar los gastos de su corona imperial; 2) en Castilla las ciudades no enviaban a sus procuradores con plenos poderes a las Cortes.

Toledo fue la primera en oponerse. Burgos la primera y casi la única en enviar a sus procuradores con plenos poderes y en votar el subsidio. Estallada la revuelta a finales de mayo de 1520, el Concejo de Burgos se dejó ganar para la causa real por la política del regente, Adriano de Utrech. El Prior del Consulado también maniobró a favor del rey. En Burgos se reunió el Consejo Real y la ciudad quedó bajo el control del Condestable de Castilla y el Concejo de la propia ciudad. La rebelión de los que en Burgos estaban por los comuneros, a su frente Bernal de Rija y Antón Cuchiller, fue pronto dominada cuando estalló. Con Tordesillas conquistada y Valladolid en el bando comunero, Burgos se convirtió en el objetivo número uno de la Junta, pero, cuando fueron derrotados, sus ejércitos ni siquiera habían podido llegar a atacar la ciudad.

A cambio de su alianza el emperador había concedido a Burgos un extenso lote de privilegios: perdón general para Burgos y su señorío, un mercado franco los martes (además del que ya tenía los sábados), liberación del subsidio aprobado por las Cortes de La Coruña (adonde se habían trasladado las de Santiago) y exención de acoger en sus casas a los funcionarios reales y sus séquitos. Para el Concejo, integrado por miembros de una oligarquía cuyas fuentes de riqueza estaban en el comercio, y para el Consulado esos debían ser argumentos más que suficientes. Tengamos en cuenta que el poder económico de Burgos dependía del comercio con Europa; que era en Flandes donde los comerciantes tenían su mayor fuerza y que sobre Flandes reinaba Carlos V.

El poder económico de Burgos se salvó, pero su poder político no conoció sino un constante declinar a partir de entonces. El acto final se consumó cuando en 1561 Felipe II fijó la capital de sus reinos, que no de Castilla, en Madrid.

III.- Economía burgalesa

Aparte de su significado militar, hemos de considerar que el progreso hacia Burgos como centro urbano tiene su punto de partida en un marco agrario, que predominaría hasta el siglo XII. Considerando la frecuencia de las transacciones de molinos y las noticias que nos han llegado de los siglos siguientes, se puede afirmar que en las tierras de Burgos el principal cultivo eran los cereales: trigo, cebada, centeno. Ahora bien, lo que más aparece en los documentos hasta el siglo XII son cambios o compraventas de huertos, casas, corrales y "pasadas" de tierra. Y, aunque hoy nos parezca mentira, lo que tiene una clara importancia por entonces es la viña. Posteriormente los viñedos serían arrancados y Burgos importaría su vino de La Ribera, La Rioja y Toro (4).

La tierra de Burgos no se puede alabar precisamente por su fertilidad o por su clima. Y si nos atenemos a los documentos, tampoco se puede alabar su agricultura por los adelantos técnicos durante la Edad Media. Los animales utilizados eran bueyes y vacas y el sistema de cultivo era extensivo y de rotación bienal. Las cosechas eran escasamente suficientes o insuficientes y Burgos tenía que importar grano. Las crisis económicas, la dureza de la agricultura y su falta de compensaciones hicieron que entre los siglos XIV y XVI muchos pueblos del señorío burgales quedaran abandonados.

Sólo en el siglo XII comienza a abundar la documentación que nos habla de la economía artesanal de Burgos. Los oficios que con mayor frecuencia aparecen son los de herrero, zapatero, carnicero y peletero. Sin embargo se puede deducir que ni eran demasiados los artesanos, ni estaban organizados, ni concentrados en determinadas calles. Esto sería ya una realidad para el siglo XIV. La aparición de los gremios fue más tardía que en otras partes de Europa. Pero existían los mesteres y las cofradías. Los primeros se ocupaban de la formación; las segundas tenían un carácter religioso y también de ayuda y organización. Los gremios burgaleses alcanzaron gran fuerza en la segunda mitad del siglo XV.

Los oficios artesanales que hay que destacar en Burgos son: la artesanía textil, la manufactura del cuero en todos sus aspectos, la metalurgia, la construcción y la artesanía de carácter artístico (plateros, talladores, joyeros, pintores, etc.). Además deberemos destacar la creación real de la Casa de la Moneda. En los siglos XIV al XVI fue de las más importantes de Castilla, junto a las de Toledo, Sevilla, Cuenca, La Coruña y Granada.

Pasemos a hablar de la faceta determinante del carácter de Burgos: el comercio.

En el siglo XIII Burgos se convierte abiertamente en el eje y la capital comercial del norte de Castilla. Nuevamente los datos son escasos con anterioridad a 1200. Pero su existencia y su desarrollo se pueden seguir a través de los impuestos de portazgo y la abundancia en Burgos de nombres de origen franco (5). Además está documentada la existencia de tiendas ya en el siglo X y en 1049 fuentes árabes señalan la presencia de bazares y establecimientos comerciales en esta ciudad. En lo que ya supone una confirmación evidente de un comercio de largas distancias fuerte, Alfonso VIII concedió al monasterio de San Juan, de Burgos, los diezmos reales de Castro Urdiales, en la costa del Cantábrico.

Dentro de la tónica general de favorecer el comercio en sus reinos, los comerciantes de Burgos en particular recibieron innumerables privilegios de los sucesivos reyes. Estos privilegios les libraban de portazgos, les permitían trasladarse libremente por el reino, les protegían sus pertenencias, etc. Burgos figuraba a la cabeza de las ligas de comerciantes, alquilaba, armaba o fletaba barcos en los puertos del Cantábrico, Bilbao, Castro Urdiales, Laredo, Santander, para su comercio con Europa. En el viaje de ida se exportaba hierro y sus derivados, frutas, cuero y sus derivados, con permiso expreso del rey, algún caballo y, cuando llegó el gran auge de la Mesta y de la lana, sobre todo lana, a la que se denominó "savia de la actividad mercantil de Burgos" y "diosa de las mercancías"

Los comerciantes Burgaleses eran un poderoso grupo en los centros comerciales y financieros del interior. Sobre todo en las dos ferias más importantes: Sevilla y Medina del Campo. De las ferias de Medina se ha dicho que nacieron para satisfacer las necesidades del comercio burgalés. Desde luego los comerciantes de Burgos dieron un fabuloso empuje a sus ferias.

La afluencia de mercaderes burgaleses a Sevilla fue tan grande a partir del siglo XV que en muchas ocasiones el mismo Concejo de Burgos hubo de intervenir y asumir su defensa. Tras la colonia de los genoveses, la de los burgaleses se supone que fue la segunda en importancia en la capital andaluza.

Por lo que se refiere al comercio exterior, en el siglo XIV ya encontramos muchos burgaleses negociando en Flandes, Inglaterra, Francia, Alemania e Italia. En las relaciones con Flandes, Brujas es el principal centro del comercio burgales. Los burgaleses disfrutaron allí de grandes privilegios y se convirtieron en la principal colonia de extranjeros. La presencia en Inglaterra fue irregular debido a la guerra de los Cien Años, en la que Castilla era aliada de Francia. Pero una vez normalizadas las relaciones, en la segunda mitad del siglo XV se estableció en Londres una importantísima colonia de burgaleses. En Francia los comerciantes de Burgos tuvieron sus centros de acción en Ruán, Nantes y La Rochela. En Italia los burgaleses se establecieron en Florencia. Con respecto a Alemania, sus relaciones estuvieron determinadas por la rivalidad con las ciudades de la Hansa.

La Crónica incompleta de los Reyes Católicos dice de Burgos: "Burgos es de tan grandes mercaderes poblada, que a Venecia y a todas las ciudades del mundo sobrepasa en el trato, así con flotas por la mar como por grandes negocios de mercaderías por la tierra, en estos reinos y en muchas partes del mundo" (6).

Paralela a la importancia de los bienes y riquezas que movían los comerciantes burgaleses, hemos de destacar la decisiva importancia de su organización. Aunque su gremio fue el más fuerte, también se desarrolló con retraso con respecto a los de Europa. Ahora bien, los comerciantes burgaleses, por sus riquezas, pertenecían a la élite social y gobernante de Burgos y estaban integrados en las cofradías de más prestigio: la Real Hermandad, o Cofradía de Santiago, y la Cofradía de Caballeros Mercaderes de Santa María la Real de Gamonal. Esta última se convirtió posteriormente en gremio.

Pero, sin duda, las dos entidades que más importancia tuvieron para el prestigio y el éxito del comercio burgalés fueron la Universidad de los Mercaderes de Burgos y el Consulado de Burgos. La Universidad de Mercaderes alcanzó su apogeo en el siglo XV. Estaba dirigida por el Prior, dos consules y nueve diputados. Sus funciones se centraban en la defensa de los intereses de sus asociados. Intervenían como mediadores en los conflictos y disfrutaban de gran autoridad y poder. Pero no tenían capacidad jurídica. Esta la consiguieron cuando lograron arrancar a los Reyes Católicos la Pragmática de 1494 por la que se le hacía a Burgos la concesión de un Consulado. El Consulado de Burgos se inspiraba en el tan famoso Consulado del Mar de Barcelona, que ya había servido también de modelo para el Consulado de Valencia.

Con la concesión del Consulado a Burgos, la jurisdicción comercial burgalesa (exceptuada la de Bilbao cuando esta ciudad consiguió su propio Consulado) se extendía desde el Cantábrico hasta Sevilla; desde La Rioja a Extremadura.

Y ya que hemos mencionado Sevilla digamos, en primer lugar, que cuando se creó la Casa de Contratación de esta ciudad en 1503, se hizo siguiendo el modelo del Consulado de Burgos; y, en segundo lugar, digamos que las causas que motivaron el explosivo crecimiento de Sevilla supusieron la decadencia de Burgos. Estos motivos, unidos al estancamiento de la Mesta a partir de 1525, el incendio de Medina del Campo en la guerra de los Comuneros y las sucesivas ruinas de las ferias de esta ciudad durante el resto del siglo XVI, como digo, estos motivos fueron la colonización de América. La ingente tarea de la colonización podía absober toda la capacidad productiva no sólo de Castilla, sino también la de los otros reinos de España y buena parte de la de Europa. El centro del comercio castellano se desplazó del Cantábrico al Atlántico, del norte al sur. Sevilla adquirió el monopolio del comercio transatlántico y la ciudad de Burgos, fuera ahora de la situación geográfica apropiada, se vio desplazada como centro neurálgico de la actividad mercantil castellana, en particular, y española y europea, en general.

Tras alcanzar su máximo esplendor en las primeras décadas del siglo XVI, Burgos inició su incontenible declive. Entre 1594 y 1619 el Consulado de Burgos no extendió ya ni uno solo de sus antaño prestigiosos seguros del mar. En 1646 Burgos había descendido a 3.000 habitantes.

IV.- Burgos en la actualidad

Bien, aquí podemos dar un salto de más de tres siglos de historia del olvidado Burgos y pasar a decir unas pocas palabras sobre el Burgos actual.

Burgos y su provincia han sufrido cambios radicales en los últimos veinticinco años: de la

pasividad y el retraso se ha pasado se ha pasado a la transformación, con consecuencias tanto tristes como prometedoras. Hablemos de su población y de su economía.

Respecto a la población son tres los fenómenos a destacar: la tendencia decreciente, el envejecimiento y la concentración. En 1950 la provincia de Burgos tenía 397.000 habitantes; en 1978 tenía 342.000.

Si en las pirámides de población de Burgos se observan las cifras referentes a las edades inferiores a 14 años y superiores a 40, se encontrará un claro índice de envejecimiento de la población. Esta tendencia comenzó en los años sesenta. Es superior a la media española, aunque es semejante a la de Castilla-León. Las tasas de natalidad tanto en la provincia como en la capital son inferiores a la media nacional para provincias y para capitales de provincia (7).

La distribución por sectores de la población activa muestra que ésta es decididamente regresiva en la agricultura y que está constantemente aumentando en la industria y los servicios. Nos está hablando del éxodo del campo a la ciudad. La falta de tecnificación del campo y la falta de servicios están dejando a la provincia de Burgos desierta. Muchos pueblos han quedado ya abandonados, un fenómeno que, por lo demás, es general en Castilla-León. Aparte de la emigración a otras provincias, que en los años sesenta supuso para Burgos la pérdida de un 10-15 % de su población, el éxodo rural se dirige en primer lugar a la capital y en segundo a los otros dos centros más importantes de la provincia: Aranda de Duero y Miranda de Ebro. De una población de 75.000 habitantes en 1960, Burgos capital ha llegado a una población de 150.000 habitantes hoy. A excepción de la capital y Aranda y Miranda, que representan el 60 % de los habitantes de la provincia, todos los demás núcleos de población son inferiores a 5.000 habitantes. De hecho el 95 % son inferiores a 2.000 habitantes y lo que predomina son los pueblos que tienen menos de 100 habitantes (8).

Hablemos de dos aspectos de la economía burgalesa: del agrícola, referido a la provincia, y del industrial, referido a la capital.

El proceso de envejecimiento de la población burgalesa es particularmente aplicable a la población agrícola activa: el 45 % de los labradores tienen una edad por encima de los 55 años. Por lo cual podemos decir, por una parte, que son los restos del éxodo rural y, por otra, que el dinamismo innovador no es su fuerte.

De toda la superficie de Burgos, 14.269 km², sólo unas 2/3 partes son tierras cultivables, 1.1 millón de Has. De éstas únicamente el 45,15 % son tierras cultivadas, siendo el resto pastizales y terrenos forestales. Las Has. de regadío son unas 24.000 y pertenecen en un 90 % a la cuenca del Duero.

En cuanto a las dimensiones de las tierras explotadas, en Burgos se está lejos del minifundismo gallego y lejos del latifundismo andaluz. De todas formas, las nuevas tendencias han cambiado las dimensiones tanto de las parcelas como de las explotaciones. Las tendencias actuales se inclinan hacia explotaciones de unas 20 Has. con parcelas de aproximadamente una Ha. La maquinaria y la tecnificación introducidas en el campo, la parcelación agraria y las cooperativas son los agentes que están causando la transformación.

Los principales productos agrícolas burgaleses son los cereales. En 1979 ocuparon el 83 % de la superficie provincial cultivada. Frente a ellos las leguminosas grano, que ocuparon el segundo lugar sólo absorbieron el 3,36 % (9). El nivel de mecanización de las explotaciones cerealistas burgalesas es ligeramente superior a la media nacional. En cambio el de los abonos no sólo es inferior cuantitativamente, sino que llega a ser cualitativamente inapropiado.

En los últimos veinticinco años la población activa del sector industrial burgalés se ha doblado. En este mismo sector, los apartados de la energía, la minería y la construcción han aumentado su contribución a la economía burgalesa en un 50 %; el de la industria manufacturera en un 30 %. Sin embargo, el excesivo peso de la agricultura y de los servicios, con un aumento del 25 %, no permiten considerar a la economía burgalesa como economía industrializada.

La industria manufacturera burgalesa se encuentra localizada en Burgos capital, en Aranda y en Miranda. La capital aventaja con gran diferencia a las otras dos ciudades. Refirámonos al Polo Industrial de Burgos capital, pues, con todos sus defectos, ha supuesto, sin embargo, la resurrección y revitalización de la ciudad.

El primer intento de industrialización de Burgos y su provincia surgió en los años cincuenta a instancias gubernamentales. El Polo de Desarrollo Industrial de Burgos capital nace en el marco de la reindustrialización española de los años sesenta. La política gubernamental de in

POBLACION

	1880		1900		1950	
	absoluta en miles	% densidad s./hab. km. ²	absoluta en miles	% densidad s./hab. km. ²	absoluta en miles	% densidad s./hab. km. ²
— Burgos	337	2,15	338	1,82	397	1,41
— Castilla-León	1.938	12,38	22,25	2,143	11,52	24,60
— España	15.645	100,00	31,06	18,594	100,00	36,85

	1960		1970		1978	
	absoluta en miles	% densidad s./hab. km. ²	absoluta en miles	% densidad s./hab. km. ²	absoluta en miles	% densidad s./hab. km. ²
— Burgos	382	1,25	26,70	363	1,06	25,60
— Pobl. rural	257	0,85	18,15	191	0,54	13,50
— Castilla-León	2.654	8,34	30,50	2,400	7,75	28,90
— España	30.301	100,00	60,05	35,400	100,00	66,90

Fuente: Anuarios Estadísticos de España, Renta Nacional y su distribución provincial del Banco de Bilbao y elaboración propia.

Ambos recuadros han sido tomados de LOPEZ DE SILANES, J. P.: La economía Burgalesa en la actualidad, pp. 20 y 118-9.

INDUSTRIA MANUFACTURERA EN 1977

Industrias	V. A. B. por empleo % s./media nacional	% estableci- mientos con menos de 25 empleados		Número empleados % s./ to- tal nac.	Consumo energía eléct. % s./ i. nac.	Valor producción % s./ to- tal nac.
		Burgos	España			
— Alimentaria	90,30	78,10	77,65	2,10	3,10	2,35
— Prod. aliment.	—	73,85	83,60	2,40	3,45	2,60
— Bebidas	—	93,35	92,00	0,60	1,50	0,80
— Textil	81,70	78,70	63,50	0,50	0,40	0,50
— Madera	123,25	86,50	95,85	1,30	2,80	1,85
— Segunda transform.	—	93,40	96,30	0,65	0,90	0,80
— Cuero, calzado y conf.	85,30	82,80	78,95	1,30	0,85	0,75
— Calzado y conf.	—	77,55	75,35	0,90	0,65	0,65
— Cuero y art. piel	—	95,00	89,40	0,85	1,70	1,20
— Papel, prensa y art. gráf.	134,80	84,45	87,75	1,10	0,90	2,15
— Fábr. de papel y der.	—	37,50	72,30	1,90	4,70	2,95
— Art. gráf., impr., etc.	—	94,60	91,90	0,55	0,45	0,40
— Olumica	94,50	61,55	75,80	2,35	2,05	2,80
— Caucho	—	33,35	80,70	6,10	11,10	13,90
— Otras Ind. químicas	—	65,20	74,70	1,40	1,40	1,55
— Mat. de construcción	134,60	81,40	87,55	0,72	0,50	0,60
— Metálicas básicas	47,30	0,00	62,40	0,20	0,05	0,05
— Transformados metálicos	99,15	32,50	84,50	0,85	1,90	0,95
— Varias	—	44,45	84,90	1,20	1,30	1,45

Fuente: Renta Nacional de España y su distribución provincial en 1977 y Estadística Industrial de España 1977.

NOTAS

- (1) Cifras de J. A. Bonachía y H. Casado, en ESTEPA, C., RUIZ, T.F., BONACHIA, J.A. y CASADO, H.: Burgos en la Edad Media, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1984, pp.250-2. Para la confección del presente artículo hemos tomado este libro como referencia principal.
- (2) RUIZ, T.F.: en op. cit., p. 139.
- (3) Ibidem, pp. 202-3.
- (4) BONACHIA, J.A. y CASADO, H.: op. cit., p. 263.
- (5) GARCÍ-GÓMEZ, M.: El Burgos de Mío Cid, Diputación Provincial, Burgos, 1982, pp. 75 y ss.
- (6) Citado por BONACHIA, J.A. y CASADO, H.: en op. cit., p. 318.
- (7) LOPEZ DE SILANES, J.P.: La economía burgalesa en la actualidad, Diputación Provincial, Burgos, 1982, pp. 24 y ss.
- (8) Ibidem, p. 22.
- (9) Ibidem, p. 47.

BIBLIOGRAFIA

- BAER, Y.F.: A History of Jews in Christian Spain, Philadelphia, 1961 (Altanea, Madrid, 1981).
- BAROS, M.: El Consulado de Burgos en el siglo XVI, Madrid, 1963.
- CANTERA BURGOS, F.: Alvar García de Santa María y su familia de conversos. Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios, Madrid, 1952.
- CARLE, M.C.: "Mercaderes de Castilla, 1252-1512", Cuadernos de Historia de España, XV, 1951, pp. 132-56.
- ESTEPA, C., RUIZ, T.F., BONACHIA, J.A. y CASADO, H.: Burgos en la Edad Media, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1984.
- FLOREZ, E.: España Sagrada (vols. XXVI y XXVII, 1771 y 1772, dedicados a Burgos), ed. facsímil, Ayuntamiento de Burgos, Burgos, 1983.
- GARCIA CORTAZAR, J.A.: La época medieval, vol. II de Historia de España Alfaquara, Alianza, Madrid, 1973.
- GARCÍ-GÓMEZ, M.: El Burgos de Mío Cid, Diputación Provincial, Burgos, 1982.
- GARCIA SAINZ DE BARANDA, J.: La ciudad de Burgos y su Concejo en la Edad Media, Burgos, 1967.
- GAUTIER DALCHÉ, J.: Historia urbana de León y de Castilla en la Edad Media (IX-XXIII), Siglo XXI, Madrid, 1979.
- GIL ABAD, P.: Junta y Hermandad de la Cabaña Real de Carreteros Burgos-Soria, Diputación Provincial, Burgos, 1983.
- GONZALEZ, N.: Burgos: la ciudad marginal de Castilla. Estudio de geografía urbana, Burgos, 1958.
- GONZALEZ, E.: El Concejo burgalés (884-1369). Marco histórico-institucional, Ayuntamiento de Burgos, 1983.
- HUIDOBRO SERNA, C.: "Los moros de Burgos y su influencia en el arte", Boletín de la Comisión de Monumentos artísticos y Museos de la Provincia de Burgos, 105, 1945, pp. 222-5.
- LOPEZ MATA, T.: "La ruta jacobea a través de la provincia de Burgos", Boletín de la Institución Fernán González, 164, 1965, pp. 528-59.
- "Morería y judería burgalesas en la Edad Media", Boletín de la Real Academia de la Historia, 129, 1951, pp. 335-84.
- MARAVALL, J.A.: las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna, Revista de Occidente, Madrid, 1963.
- MARÉCHAL, L.: "La colonie espagnole de Bruges du XIV^{ème} au XVI^{ème} siècle", Revue du Nord, 137, 1953, pp. 5-40.
- MARTINEZ SANZ, M.: Historia del templo catedral de Burgos, 1866, ed. facsímil, Institución Fernán González, Burgos, 1983.
- MENENDEZ PIDAL, R.: "Repoblación y tradición en la cuenca del Duero", Enciclopedia Lingüística Hispana, I, 1960, pp. XXIX-LVII.
- El Cid Campeador, Austral, Madrid, 1968.
- PEREZ DE URBEL, J.: El condado de Castilla, Madrid, 1969.
- PEREZ, J.: La revolución de las Comunidades de Castilla, Siglo XXI, Madrid, 1977.
- RUIZ, T.F.: Sociedad y poder real en Castilla, Ariel, Barcelona, 1981.
- VALDEON BARUQUE, J.: "La crisis del siglo XIV en Castilla: revisión del problema", Revista de la Universidad de Madrid, 79, 1972, pp. 161-84.
- VALDEON BARUQUE, J., SALRACH, J.M. y ZABALO, J.: Feudalismo y consolidación de los pueblos hispanos, vol. IV de la Historia de España dirigida por M. TUNÓN DE LARA, Labor, Barcelona, 1980.
- LOPEZ SOBRINO, J. y LUNA, E.: Burgos cumple MC años (comic para niños y adolescentes sobre la historia de Burgos), Ayuntamiento de Burgos, Burgos, 1983.